

compromisarios elegidos en el sorteo celebrada ante Notario el pasado día 29 de octubre.

Igualmente y durante el mismo período se expondrán en las oficinas de la Entidad las relaciones correspondientes al Municipio al que pertenecen cada una de ellas.

Durante un plazo improrrogable de seis días hábiles, a contar desde el primero de exposición de las listas, los impositores de la Caja podrán formular las reclamaciones o impugnaciones que estimen precisas, interponiéndolas por escrito ante la Comisión electoral del Monte de Piedad y Cajo de Ahorros de Sevilla y presentándolas en la sede central u oficina a la que pertenezca el reclamante.

Transcurrido el período de impugnaciones, la Institución procederá el día 9 de diciembre a la exposición de las listas definitivas de compromisarios en la misma forma antes indicada, entendiéndose que la misma tiene, a todos los efectos, el carácter de notificación a los interesados.

Sevilla, 15 de noviembre de 1986.— El Presidente de la Comisión Electoral.

CAJA DE AHORROS DE CADIZ

RELACION nominal de compromisarios (PP. 850/86).

A partir de hoy, día 21 de noviembre, y durante un plazo de cinco días, se encuentra expuesta en los tablonos de onuncios de todas las Oficinas de la Entidad, la relación nominal de Compromisarios.

Los Sres. Impositores de la Entidad pueden consultar la expresada lista, y presentar, en su caso, las reclamaciones e impugnaciones que sobre dicha relación estimen pertinentes, durante el plazo de

exhibición y dos días más.

Las reclamaciones e impugnaciones, si las hubiere, se presentarán, por escrito, ante la Comisión Electoral, en la Sede Central de la Entidad, Plazo de San Agustín nº 3, (Secretaría General), que resolverá dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su interposición.

La relación nominal, en su caso, rectificado, será expuesta en los tablonos de anuncios de las Oficinas de la Entidad, entendiéndose que la exposición en la Sede Central tiene el carácter de notificación a los interesados, a todos los efectos.

Cádiz, de noviembre de 1986.— El Presidente de la Comisión Electoral.

COOPERATIVA DE LABORES AGRICOLAS DE LUCENA

ANUNCIO sobre disolución. (PP. 761/86)

Francisco Roldán Pineda, Presidente de la Comisión Liquidadora de la entidad «Cooperativa de labores Agrícolas de Lucena», en liquidación, hago saber:

Que por la Asamblea General Extraordinaria de los socios de dicha Sociedad Cooperativa celebrada en el domicilio social el día 4 de agosto de 1986, se tomó el acuerdo de disolver la entidad, así como otras complementarios del mismo. Y ello fue elevada a público mediante escritura pública autorizada el día 2 de octubre de 1986 por el Notario de Lucena D. José González de Rivera Rodríguez.

Lo que se hace en cumplimiento de la vigente Ley 2/85 de 2 de mayo, de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lucena, 3 de octubre de 1986.— El Presidente de la Comisión Liquidadora.

PUBLICACIONES

Colección TEXTOS LEGALES

| Núm. | Título | Precio |
|------|--|----------|
| 0. | Constitución Española. Estatuto de Autonomía para Andalucía. (2ª edición). | 450 pts. |
| 1. | Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. | 200 pts. |
| 2. | Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición) | 200 pts. |
| 3. | Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición) | 200 pts. |
| 4. | Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía. | 200 pts. |
| 5. | Ley del Defensor del Pueblo Andaluz. | 200 pts. |
| 6. | Ley de Bibliotecas. | 200 pts. |
| 7. | Ley de Reforma Agraria. (2ª edición) | 200 pts. |
| 8. | Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. | 200 pts. |
| 9. | Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas. | 425 pts. |
| 10. | Estatutos de la Universidad de Sevilla. | 300 pts. |
| 11. | Estatutos de la Universidad de Granada. | 300 pts. |
| 12. | Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía | 200 pts. |

Colección LEGISLACION

- Volumen I «Compilación de disposiciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía». 2.500 pts.
- Ley y Reglamento de Reforma Agraria. 500 pts.
- Ley Electoral de Andalucía. 300 pts.
- Las competencias de la Comunidad Autónoma Andaluza en la Constitución y en el Estatuto. 2.300 pts.

Colección ESTUDIOS y DOCUMENTOS

- Catálogo de Suelos de Andalucía. 1.500 pts.
- PEMARES 1983. Investigación Acuícola y Marisquera. 500 pts.
- Guía de los transportes públicos por carretera. Andalucía 1985. 1.000 pts.
- El Nuevo Orden Oceánico. Consecuencias territoriales. 1.500 pts.
- Mapa Fisiográfico del Litoral Atlántico de Andalucía. 1.500 pts.
- Guía de los Transportes Públicos de Viajeros por Ferrocarril. 500 pts.
- Atlas Electoral de España Comunidad Autónoma de Andalucía. (2 tomos). 10.000 pts.

- **Pedidos a:** SERVICIO DE PUBLICACIONES Y B.O.J.A.
Apartado de Correos núm. 100.000.
41071 SEVILLA.

- **Forma de pago:** Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de:
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1987**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1987, es de 9.000 Pts.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.750 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.3. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.4. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBITAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

6. RENOVACION DE LAS SUSCRIPCIONES

- 6.1. En evitación de que se acumulen las renovaciones de las suscripciones para 1987 en los últimos momentos y con el fin de agilizar los trámites de organización, se sugiere la conveniencia de que estas renovaciones para el año 1987, se empiecen a comunicar al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** a la mayor brevedad y se indique en el escrito correspondiente el número de la suscripción, así como que se adjunte al mismo el talón nominativo conformado o la fotocopia del resguardo del giro postal en el que se consigne número de la suscripción, en cualquier caso a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63: